I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000286

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 20 MAR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/667/2018; el Ordinario N°503/RRHH-0352/2018 del Departamento de Educación Municipal; la carta de Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Mónica Droguett Contreras; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta de solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña **MÓNICA DROGUETT CONTRERAS**.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la docente doña **MÓNICA DROGUETT CONTRERAS,** 06 meses de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos a partir del 01 de marzo de 2018.

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN JURÍDICA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esq.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesado
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Página web